

Expediente: 204/21
Carátula: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO
900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES
20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO
20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21



H20703672929

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 204/21

Concepción, 10 de abril de 2024.-

Téngase presente bono de movilidad presentado por el Dr. Palacio Celso Rómulo, atento a ello, **líbrese cédula** al domicilio real del Sr. Walter Ramon Lazarte notificando de la fecha de reanudación de la primera audiencia (17 de abril de 2024 a las 11:00 horas). Adjúntese a la misma la fotografía acompañada por la parte a los fines de individualizar el domicilio. **PERSONAL.** GAF

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.